



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000302 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11.5 DIC 2022

VISTO:

La Carta Múltiple N° 022-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 23 de noviembre del 2022, la Carta N° 082-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, de fecha 01 de diciembre del 2022, el Informe N° 1492-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 02 de diciembre del 2022, el Memorando N° 2566-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 14 de diciembre del 2022, el Informe N° 1563-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SC, de fecha 14 de diciembre del 2022, el proveído de fecha 14 de diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000302 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 DIC 2022

Que, a través de la **CARTA MÚLTIPLE N° 022-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 23 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Estudios dispuso a los profesionales Arq. **MIGUEL ANGEL QUEREVALU MIEDINA** e Ing. Civil **JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA**, elaboren y alcancen el Presupuesto Analítico para llevar a cabo la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, con **CARTA N° 082-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM**, de fecha 01 de diciembre del 2022, los proyectistas de la Subgerencia de Estudios Arq. **MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA**; y, Ing. **JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA**, alcanzan el Presupuesto analítico para la elaboración del Expediente Técnico, correspondiente al proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente a **S/ 70,100.00 (SETENTA MIL CIEN CON 00/100 SOLES)**, según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO
ELABORACION DE PROYECTO		70,100.00
1.-	PERSONAL PROFESIONAL PARA ELABORAR PROYECTO	20,000.00
2.-	PERSONAL TÉCNICO, AUXILIAR	41,100.00
3.-	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, MATERIALES Y OTROS	9,000.00
TOTAL, DE INVERSION		70,100.00

Que, a través del **INFORME N 1492-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 02 de diciembre del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente a **S/ 70,100.00 (SETENTA MIL CIEN CON 00/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N^o 000302 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 DIC 2022



Que, con **MEMORANDO N° 2566-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a S/ 70,100.00 (**SETENTA MIL CIENTO CON 00/100 SOLES**), para la elaboración del Expediente Técnico del Plan de Contingencia correspondiente al proyecto denominado **"RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**



Que, a través del proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura que los recursos han sido asignados a la meta 114 fuente de financiamiento canon y sobre canon, por el monto ascendente a S/ 50,000.00 (**CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES**).



Que, a través del **INFORME N° 1563-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente a S/ 50,000.00 (**CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES**); finalmente, adjuntó el desagregado del presupuesto analítico; y, lo suscribió en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, dispuso a la Gerencia Regional de Infraestructura la emisión del proyecto de acto resolutivo.



Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, este despacho establece que es **PROCEDENTE APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto ascendente a S/ 50,000.00 (**CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES**).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000302 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 DIC 2022

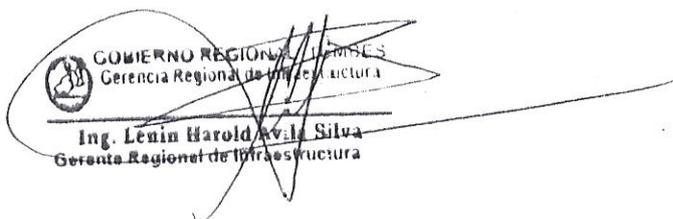
2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, LA CUAL ES DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022 /GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto ascendente a S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), los cuales serán cargados en la meta 114, fuente de financiamiento canon y sobre canon, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000302 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 DIC 2022

ANEXO I

PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES						
	DETALLE	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					48,400.00
	Especialista en arquitectura	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Especialista en estructuras	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Especialista en instalaciones electricas	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Profesional	2.00	4,000.00	1.00	0.00	8,000.00
	Asistente Tecnico	4.00	3,000.00	1.00	0.00	12,000.00
	Programador en S10	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Personal Tecnico para realizar estudio de suelos	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Chofer	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Auxiliar Administrativo	3.00	1,800.00	1.00	0.00	5,400.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					1,600.00
	Material de Escritorio					1,600.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						50,000.00